

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.883

Lunes 24 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2509601

EXTRACTO

Felipe San Martín Schröder, Abogado, Notario Público Titular de la 2° Notaría de Puerto Montt, Urmeneta 478, Puerto Montt, certifica: por escritura pública otorgada ante mí, con fecha 14 de Junio del 2024, Comparecen: 1) INVERSIONES AVALANCHE LIMITADA (RUT N° 76.360.570-1, representada por don HERNAN MARCEL MARCHANT HARDESSEN (CNI N° 6.189.576-0, ambos calle Circunvalación N° 268, Puerto Montt; 2) INVERSIONES BAHIAS DEL SUR LIMITADA (RUT N° 76.360.550-7), representada por don ALEJANDRO EDUARDO MARCHANT HARDESSEN (CNI N° 6.305.675-8); ambos calle Circunvalación N° 268, Puerto Montt; y 3) INVERSIONES CALYPSO LIMITADA (76.683.690-9), representada por doña MANON VIVIANNE MARCHANT HARDESSEN (CNI N° 6.307.727-5; ambos calle Urmeneta N° 715, oficina 702, Puerto Montt; constituyeron sociedad de responsabilidad limitada, conforme a siguientes estatutos: NOMBRE: SUPERMERCADOS DIMARKET LIMITADA”, nombre de fantasía “DIMARKET LTDA”. OBJETO: El objeto de la sociedad: a) la explotación comercial directa y por cuenta propia de supermercados y locales destinados al comercio minorista y comercialización de toda clase de mercaderías, artículos, productos, alimentos y otros bienes de consumo que digan relación con la explotación del giro y/o actividad comercial de supermercados; b) la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación o intermediación de cualquier clase de bienes muebles, especialmente mercaderías, artículos, productos, alimentos y otros bienes de consumo comercializables en un supermercado, o bien la comercialización de toda clase de productos y bienes, como también la distribución, venta, compra, marketing y suministro de información de productos o servicios a través de Internet; c) Formar, constituir o integrar sociedades, empresas, asociaciones o corporaciones de cualquier naturaleza para el adecuado desarrollo de los fines sociales; y d) en general cualquier otra actividad que acuerden los accionistas y que diga relación directa o indirecta con los objetivos anteriores. En el desarrollo de dicho objeto social, la sociedad podrá ejecutar dichas actividades por cuenta propia, o a través de la celebración con terceros de toda clase de pactos, convenios, contratos y actos de comercio en general. DURACION: La duración de la sociedad es de 5 años, a contar de la fecha de su constitución y será renovada automáticamente por periodos iguales. CAPITAL: \$450.000.000, aportado por los socios en partes iguales, al contado y en el acto. DOMICILIO: Puerto Montt, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. ADMINISTRACIÓN. La administración y representación legal de la sociedad, se encuentra radicada en los apoderados don MARCEL EDUARDO MARCHANT LAPORTE (CNI N° 16.506.552-2) y por don ANDRÉS EDUARDO LATORRE KLOCKER (CNI N° 16.727.410-2) en forma conjunta o separada, con las facultades contenidos en los estatutos sociales. Demás estipulaciones en escritura extractada. Puerto Montt 14 de junio de 2024.

CVE 2509601

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

